



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 2/5

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 90 155

VISTOS:

Lo expuesto por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en nota 87/90 de fecha 02 de abril de 1990; en orden a que, debido a los problemas que causa la administración de las Asignaturas de Matemática de régimen anual, en la Carrera de Ingeniería Comercial y siendo esta apreciación compartida por el Departamento de Matemática, que los piden autorización de cambio de régimen anual a régimen semestral de dichas asignaturas; lo informado por la Dirección de Docencia en nota de fecha 12 del actual, y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

AUTORIZASE el cambio de Asignaturas de Matemática de régimen anual, en la Carrera de Ingeniería Comercial, en ASIGNATURAS DE REGIMEN SEMESTRAL, de dichos ramos, de acuerdo a los macro diseños acordados conjuntamente con la Facultad de Ciencias, que se adjuntan a este Decreto, debidamente visada en cada hoja por Secretaría General.

TRANSCRIBASE a los señores Vicerrectores; al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al señor Decano de la Facultad de Ciencias; a los señores Directores de Departamentos de las mismas Facultades; a Contraloría; a los señores Directores de; Docencia; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Oficina de Títulos y Grados; División de Admisión y Registro Académico Estudiantil y Oficina de Partes y Archivo.

REGISTRESE y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Abril 24 de 1990.

Miguel Llarena Canihuante
 MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
 RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don Miguel Llarena Canihuante, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

Galo Gimenez Martinez
 GALO GIMENEZ MARTINEZ
 SECRETARIO GENERAL (S)

GGM/pcq.